

SEÑORES.

JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL- JUZGADO 46 PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETANCIA MULTIPLE

Cra. 10ª No. 14-33 PISO 13 TEL. 243 3219

cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: MEMORIAL.

ANDREA LIZETH RAMIREZ OSPINO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía número **28.020.382** de Barrancabermeja (Santander), por medio del presente escrito me permito solicitar ante su honorable Juzgado:

I. HECHOS:

1. Su señoría, con el debido respeto solicito poner ante su estrado una posible nulidad por parte del demandante, ya que por esta misma demanda, este la presento dos veces, generado un desgaste para la justicia. En su juzgado se lleva el proceso bajo radicado No **1001400306420210084400**; y también por el mismo proceso, por los mismos hechos se me adelanta el proceso bajo radicado **11001310300520220027600**, está registrado en el Juzgado # 005 Civil del Circuito de Bogotá.
2. Del anterior se me está violando, su señoría por parte del demandante el **Non bis in idem**, que significa “no dos veces sobre lo mismo”, y es que se me adelanta dos procesos por el mismo demandante al tiempo.
3. En el derecho de petición, que se envió al demandante, se le solicita un acuerdo de pago. Y este me niega tal acuerdo.
4. Reitero mi voluntad de pago con la realidad de mis ingresos su señoría, y que anterior memorial había interpuesto

II. PETICIONES:

1. Tengo con el demandante, una OBLIGACION, Y solicito reiterar respetuosamente por su intermedio su señoría hacer pagos fijos mensuales por el valor de \$ 1.000.000, pagaderos los 05 primeros días del mes, A la cuenta autorizada a nombre de ustedes y debidamente certificada. O un pago por un valor de \$10.000.000 que es lo que adeudo descontando intereses y demás pretensiones del demandante.
2. Que bajo el radicado No **1001400306420210084400**; se declare **NULIDAD** del actuado por estar en curso por los mismos hechos que se me adelanta bajo radicado **11001310300520220027600**, está registrado en el Juzgado # 005 Civil del Circuito de Bogotá.
3. Que a mi correo electrónico se me haga el gran favor de entregar las piezas procesales del radicado No **1001400306420210084400**.

4. Con todo respeto, su señoría dentro del proceso mencionado anteriormente y revisando mi correo electrónico no avizoro notificación alguna de lo actuado en el despacho, lo cual solicito se me haga dicha notificación.
5. Las demás que se desprendan de mi escrito

Solicito muy respetuosamente, que se evalúen cada uno de mis acápite del capítulo de los hechos, para su estudio, benevolencia y comprensión, y se me acepte el presente acuerdo de pago. Por cómo se darán cuenta no cuento con más recursos para pagar esta deuda.

Las demás que ustedes consideren necesarias.

NOTIFICACIONES

En el correo Electrónico: andrealizethro@hotmail.com
En Número celular: 3204589198- 3224455285



ANDREA LIZETH RAMIREZ OSPINO
CC. NO 28.020.382